

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Febrero de 2026, en el marco de la Negociación Paritaria 2025/2026 iniciada en reuniones privadas, se reúnen por la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, representada en este acto por el Sr. Raúl Oscar Vázquez (DNI. 22.024.392) en su carácter de Secretario General y Matías Hernán Duarte (DNI. 27.934.918) en su carácter de Tesorero; con el patrocinio del Dr. José Luis Guiot (Tº 70 Fº 141 CPACF), por una parte, y, por la otra, en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. José Nolberto Jofre Oyarzun (DNI. 18678512) en su carácter de Protesorero, con el patrocinio de la Dra. María Soledad Santos (Tº 97 Fº 455 CPACF), manifiestan que, luego de varias reuniones mantenidas en forma privada en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 417/05 y con motivo de la **Paritaria 2025/2026**, donde hemos arribado a un acuerdo conforme las siguientes pautas:

- 1) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **5 % (CINCO POR CIENTO)** remunerativo, porcentaje que será pagado con el sueldo del mes de **FEBRERO de 2026**, y se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2025.
- 2) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **5 % (CINCO POR CIENTO)** remunerativo, porcentaje que será pagado con el sueldo del mes de **MARZO de 2026**, y se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2025.
- 3) Sin perjuicio de lo pactado en el punto anterior el incremento sobre el **Monto de la asignación especial remunerativa** (almuerzo Art. 9 CCT N° 417/05) las partes pactan que será:
 - \$ 9.680.- (PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) que se aplicará por día a partir del 1°/02/2026.
 - \$ 10.085.- (PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO) que se aplicará por día a partir del 1°/03/2026.
- 4) Las partes pactan que comenzarán a negociar a partir 17/03/2026 a fines de negociar la recomposición para el mes de ABRIL de 2026.
- 5) Se acompañan como anexo las escalas salariales conformadas con el presente acuerdo.
- 6) Las partes ratifican y solicitan la homologación del presente acuerdo conjuntamente con el anexo.



RAÚL OSCAR VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
AEDA



RAÚL OSCAR VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
AEDA



MATÍAS HERNÁN DUARTE
TESORERO
AEDA



Dr. JOSÉ N. JOFRE OYARZUN
Centro Despatchantes de la
República Argentina
Pro-Tesorero



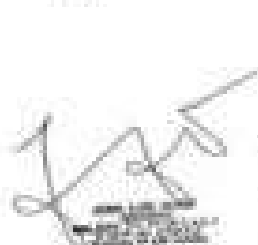
Dr. JOSÉ N. JOFRE OYARZUN
Centro Despatchantes de la
República Argentina
Pro-Tesorero



Dr. MARÍA SOLEDAD SANTOS
Tº 97 Fº 455 CPACF
3º 100 P. 1012 P. 2026

ANTIGÜEDAD	Febrero 2026 - 5%	Marzo 2026 - 5%
PORCENTAJE	SUELDO BASICO	SUELDO BASICO
Inicial	\$ 652.524,00	\$ 679.875,31
1 año	\$ 668.932,68	\$ 696.971,77
2 años	\$ 683.596,81	\$ 712.250,57
3 años	\$ 726.739,48	\$ 757.201,61
4 años	\$ 737.249,76	\$ 768.152,44
5 años	\$ 761.901,25	\$ 793.837,23
6 años	\$ 859.804,26	\$ 895.843,96
7 años	\$ 870.322,99	\$ 906.803,60
8 años	\$ 882.541,75	\$ 919.534,52
9 años	\$ 896.566,62	\$ 934.147,25
10 años	\$ 948.204,03	\$ 987.949,11
11 años	\$ 964.672,53	\$ 1.005.107,90
12 años	\$ 977.635,26	\$ 1.018.613,98
13 años	\$ 991.181,73	\$ 1.032.728,27
14 años	\$ 1.007.384,99	\$ 1.049.610,71
15 años	\$ 1.021.728,77	\$ 1.064.555,73
16 años	\$ 1.045.634,99	\$ 1.089.464,00
17 años	\$ 1.059.872,21	\$ 1.104.297,99
18 años	\$ 1.073.472,38	\$ 1.118.468,23
19 años	\$ 1.089.728,49	\$ 1.135.405,73
20 años	\$ 1.106.409,69	\$ 1.152.786,14
21 años	\$ 1.118.097,15	\$ 1.164.963,50
22 años	\$ 1.132.546,75	\$ 1.180.018,77
23 años	\$ 1.146.890,52	\$ 1.194.963,78
24 años	\$ 1.162.721,97	\$ 1.211.458,81
25 años	\$ 1.231.465,31	\$ 1.283.083,62
26 años	\$ 1.242.409,16	\$ 1.294.486,19
27 años	\$ 1.256.221,27	\$ 1.308.877,26
28 años	\$ 1.270.884,00	\$ 1.324.154,59
29 años	\$ 1.281.721,28	\$ 1.335.446,13
30 años	\$ 1.295.958,91	\$ 1.350.280,54
31 años	\$ 1.307.858,70	\$ 1.362.679,13
32 años	\$ 1.322.096,34	\$ 1.377.513,55
33 años	\$ 1.336.439,74	\$ 1.392.458,17
34 años	\$ 1.350.783,52	\$ 1.407.403,18
35 años	\$ 1.365.127,34	\$ 1.422.348,25
Almuerzo	\$ 9.680,00	\$ 10.085,00

1)



RAÚL OSCAR VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
ADON



RAÚL OSCAR VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
ADON

